

EL PABELLON MÉDICO,

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL
DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA

FILOSOFÍA POSITIVA.—MÉTODO ANALÍTICO.

LA LEY CAUSAL ES LA UNIDAD, LA FENOMENAL EL INFINITO.

LA MATERIA ES ACTIVA Y SIGUE LAS MISMAS LEYES EN EL MUNDO ORGÁNICO QUE EN EL INORGÁNICO.

LA VIDA ES UN EFECTO COMPLEJO DEBIDO AL CONCURSO DE VARIAS CAUSAS TODAS NATURALES.

LA SALUD ES UN ESTADO DEL SER VIVIENTE DEBIDO A LA RELACION ARMÓNICA ENTRE LA ORGANIZACIÓN Y LOS AGENTES QUE LA RODEAN.

LA ENFERMEDAD ES UN ESTADO DEL SER VIVIENTE DEBIDO SIEMPRE A ALTERACIONES MATERIALES DE LOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Ó GASES.

LOS AGENTES NATURALES SON GRANDES MODIFICADORES DE LOS ESTADOS DE SALUD Y ENFERMEDAD.

TODOS MEDIO TERAPÉUTICO OBRA MODIFICANDO LA PARTE MATERIAL DELA ORGANIZACION.

LIBRE EJERCICIO DE LA MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA, POR LOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS, CON SUJECION Á LOS CÓDIGOS GENERALES DEL ESTADO.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

ADVERTENCIA.

Con el presente número recibirán gratis nuestros suscritores el pliego 672 de la BIBLIOTECA, ó sea el 14 de el excelente TRATADO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA SÍFILIS ó INFECCION PURULENTE, obra escrita por ARMANDO DESPRÉS, cirujano del Hospital Cochin y agregado de la Facultad de Medicina de Paris.

SECCION DOCTRINAL.

CLASIFICACION JURÍDICA DE LAS HERIDAS.

SUS INCONVENIENTES.—CONFUSION QUE EN LA PRÁCTICA ENGENDRA.—FALSA INTERPRETACION QUE RECIBE POR PARTE DE ALGUNOS JUECES.—PERJUICIOS QUE ESTO PUEDE OCASIONAR.—NECESIDAD DE REFORMARLA Ó ACLARARLA PARA QUE RESULTE MÁS EQUITATIVA LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.—RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

IV Y ÚLTIMO.

Ocorre, en algunas ocasiones, que el juez, no conformándose con la declaracion dada por el que primero asiste á un herido, manda á otro ú otros compañeros para que le reconozcan y manifiesten lo que tengan por conveniente sobre su estado. Cuando no hay animosidad ni deseo de perjudicar al primero, se oficia para que los nombrados con el indicado objeto se unan con el de cabecera y formulen juntos su opinion, en cuyo caso dicho se está que nunca ó casi nunca falta conformidad entre todos, pues las explicaciones del que está encargado de la asistencia del enfermo ponen á los demas al corriente de cuanto ha ocurrido desde

que fué herido hasta el dia en que se celebra la junta, y la declaracion se formula con toda la copia de datos y con todos los pormenores que reclama el tribunal. Pero casos hay, y no pocos, en que el juez trata de coger en algun renuncio al médico, y sin conocimiento de éste y sin tiempo para que se pongan de acuerdo, envía uno ó dos profesores más para que le reconozcan y declaren. Sucede que se han pasado ya algunos dias desde que recibió la lesion el sujeto; en la herida se han operado cambios de consideracion; ó está muy mejorada ó la desfiguran ciertos fenómenos morbosos que se han presentado de un modo consecutivo; por consiguiente, en la forma, si no en el fondo, se notan algunas diferencias, hay exposicion de nuevos detalles, se dan ciertas y determinadas explicaciones, etc., y el juez, que como lego en la materia atiende á la letra y no al espíritu de lo que se expone, ve en cada palabra una contradiccion, cree que se han tratado de desfigurar los hechos por el titular, bien en favor ó en contra de los agresores; llueven los oficios, menudea la peticion de ampliaciones, y más confuso cada vez envía de nuevo á otros y hace acudir al juzgado á todos, y les molesta de mil modos, y unas veces se conforma con las explicaciones que se le dan, y otras la cuestion se embrolla más y más, por falta siempre de competencia de la curia, que tiene por nulo, falso y erróneo todo lo que no comprende, y el resu tado final es el pedir el tanto de culpa á los profesores porque no están conformes en sus declaraciones.

Un caso de esto hay bien reciente por cierto. Un sujeto se quejó de que le habian dado un golpe en el pecho; el médico del pueblo dijo que aquello no valía nada y debía sustanciarse en un juicio de faltas. El sujeto se aplicó un parche en el

sitio donde acusaba el padecimiento; la familia acude al juzgado en queja del médico porque le habia dado de alta estando muy malo; el juez dispone pase yo á reconocerle; no se pudo desprender el parche; da el enfermo grandes alaridos; acusa dolores en las paredes del pecho y vientre, en el hombro y codo del lado derecho; tiene algo de fiebre y se halla con gran desazon general. Recordando yo que aquel sujeto habia estado varias veces en mi consulta pública reclamando los auxilios del arte para este mismo padecimiento, y cuyo diagnóstico no podia equivocarse ni el ménos ejercitado, manifesté tenía un reumatismo muscular, padecimiento en él habitual, porque así era la verdad. Se pasan unos dias, se envía á otro médico, á instancia de la mujer del enfermo, y éste dice que padece una entero-colitis. Trascurren quince ó veinte dias; es llamado al juzgado, le reconoce el que hacia de forense; el parche ya no estaba en su sitio; los padecimientos anteriores habian desaparecido casi por completo, y declara este último que parece haber existido una contusion cuyos signos habian quedado oscurecidos por el reumatismo. La causa fué á la audiencia, y despues de cerca de tres años vienen pidiendo responsabilidad criminal á los profesores por la discordancia que se nota en sus distintos juicios. ¿Y dónde habrán visto la contradiccion los señores magistrados? Si la hay, ¿á cuál de todos los profesores que declaran darán la razon? Al opinar de este modo, y sin tratar de ofender su superior ilustracion, dan evidentes pruebas de que serán profundísimos en derecho y en todo lo concerniente al *peritus juris*, pero que de Medicina no tienen ni aún las más someras nociones; porque si tuvieran alguna ligera idea del arte, hubieran reparado en que los juicios que aparecen contradictorios se dieron en diferentes épocas, y no todos á un tiempo y en el día en que se incoó la causa; y como un sujeto cualquiera puede sufrir simultánea ó sucesivamente distintos padecimientos, nada tiene de extraño y ántes es natural esta aparente discordancia, puesto que, inspeccionando al enfermo en distinta época cada uno de los profesores, cada cual manifestó la afeccion que se presentó á su vista en el acto de su exámen. Hay más: aún viendo varios médicos á la vez á un enfermo puede cada uno decir cosa distinta y todos tener razon.

Supongamos que un sujeto recibe una contusion; que al recibirla se hallase afectado de un reumatismo y que por un enfriamiento, por supresion de la traspiracion contrae una afeccion torácica cualquiera; pues bien, á un profesor le llamará más la atencion el reuma, y dirá que el individuo en cuestion está afectado ó padece un reumatismo; otro se fijará más en la enfermedad

del pecho, y declarará que padece una bronquitis, pleuresia ó lo que sea, y un tercero, en fin, atendiendo sólo al relato que se le hace sobre la cuestion que motivó el golpe, dirá que hay una contusion, y nada dirá de las otras enfermedades, creyéndolas ajenas al asunto judicial. Podrá, en vista de esto, decirse: estos profesores no han abrazado todos los términos, que no han dado bastantes detalles, que han dado una declaracion incompleta; pero ¿quién podrá decir que están en contradiccion unos con otros? ¿Por qué se les ha de exigir responsabilidad criminal por esta circunstancia? Aún probado que fuera que sólo habia en un sujeto una sola afeccion, y que dos ó más profesores la diagnosticaban de diferente manera y le asignaban distinta gravedad, sería el mayor de los absurdos el exigir esta responsabilidad; pues ¿cómo exigiría por una apreciacion científica, fundada y apoyada en las razones que cree tener para opinar del modo que cada uno lo hace? ¿Qué, es el médico infalible? ¿Qué, se trata de una ciencia matemática? ¿Qué, puede exigirse al médico lo que no se exige á ninguna otra clase de profesion? ¿Qué se diría si se exigiesen penas al abogado que pierde un pleito, al juez que da una sentencia injusta, al arquitecto á quien se le desploma un edificio que acaba de construir y al general que pierde una batalla? Mientras no se pruebe que hay malicia, mala intencion, soborno, etc., ¿á cuál de todos estos sujetos se le puede exigir responsabilidad, ni directa ni indirectamente?

Una cuestion de altísima importancia, de que se están ocupando hoy la prensa y algunos profesores, trataria yo aquí de buena gana si lo permitiera la índole de este trabajo y el objeto que me he propuesto. Habráse comprendido que me refiero á la cuestion de honorarios, de la que pienso ocuparme con algun detenimiento con datos y ejemplos que creo han de reportar útil enseñanza, si á tan capital asunto dirigen su atencion y su talento los profesores que ven en él tan íntimamente relacionado su decoro, su dignidad, y, más que todo, el asegurar el justo premio de su trabajo, derecho que por nada ni por nadie se le puede disputar.

Bien quisiera yo, señor director, estar adornado de ese claro talento, de ese recto juicio, de ese elegante estilo y de ese perfecto método en la exposicion de las ideas con que con envidia veo brillar á tantos ilustres compañeros en las academias, en los ateneos, en las cátedras, en las asambleas literarias de mil clases, etc., para que, cuando tratara de dedicar algunas líneas á los asuntos científicos y profesionales, pudiera presentar una exacta y fiel relacion entre el signo y la cosa significada, es decir, entre las ideas y las palabras con que se expresan; pero, por desgracia alejado, ya hace muchos años, de los grandes centros de ilus-

tracion, reducido á mis propias fuerzas, sin poder oír otras conversaciones que de viñas, terrenos y labores, la imaginacion tiene escasas concepciones, la inteligencia gira siempre sobre un pequeño y estrecho círculo, y la falta de costumbre en dilucidar los puntos que trata uno de estudiar hace que se presenten en confuso tropel las ideas, que sean confusos los pensamientos, y que no haya aquella ilación, aquella unidad y aquella claridad en el plan que son tan precisos y necesarios para hacerse uno comprender. Mas á pesar de conocer yo á fondo los defectos que tienen los borroneos que con alguna frecuencia á usted dirijo, me estimulan á continuar haciéndolo, ya la benevolencia que siempre en usted he encontrado, ya la grandísima ilustracion de mis compañeros, que al par de su amabilidad saben poner las cosas en su justo valor, y si no ven mérito literario, si verán, como ya dejo dicho, mucho de práctico, y, sobre todo, el mejor interes y la mejor intencion para con la clase médico-farmacéutica en general.

Sintetizando ahora, para concluir, y reduciendo á términos más precisos y concretos cuanto se expone en el precedente escrito, diremos:

Primero. Que la clasificacion legal de las lesiones es confusa, incompleta y puede dar lugar hasta á sentencias injustas contra la voluntad del magistrado que se ve en la necesidad de atenerse á ella para formular sus fallos.

Segundo. Que es casi por todos reconocida la necesidad imperiosa de su reforma, para purificarla de sus muchos inconvenientes.

Tercero. Que para verificar esta reforma es preciso se confie mision tan importante á personas doctas y entendidas en las ciencias médicas, pudiendo intervenir tambien para mejor acierto algunos sabios jurisconsultos para lo concerniente á la parte legal.

Cuarto. Que interin y hasta tanto se llega á esta deseada reforma sería útil adoptar, siquiera fuese con carácter provisional, la clasificacion del eminente médico legista Dr. Mata, porque es la mejor y más completa, la que reúne menos inconvenientes y tiene más ventajas de cuantas vemos propuestas por los diferentes autores que tratan de esta materia.

Quinto. Que mientras ni se reforma la que existe, ni se adopta la que aconsejamos, no trate la ley de sobreponerse á la ciencia, y puesto que los jueces para fallar en esta clase de asuntos no tienen otro foro, otra senda ni otra guía que el juicio pericial, se atengan á él con la mayor precision posible y no traten de desviar al profesor obligándole á decir lo que no debe ni exigiéndole afirmar lo que no puede.

Sexto. Que es de imprescindible necesidad la creacion de un respetable cuerpo médico-forense,

que, estando bien dotado, formando parte del tribunal sin ser su inferior y revestido de la autoridad suficiente, se dedicara con preferente atencion al estudio de la medicina legal, llevando este importante ramo á la altura que requiere y á la que se encuentra en naciones más adelantadas y más afortunadas que la nuestra.

Sétimo. Que para la consecucion de este científico y útil cuerpo no se repare en los gastos que al Tesoro pueda ocasionar su creacion, pues habia de ser con creces reproductivo; y así como hay gran diferencia entre lo que eran antes los tribunales cuando los jueces no eran retribuidos por el Estado, y lo que son hoy que se hallan decorosamente pagados, así la habria, y grande, entre unos servicios prestados siempre de mala gana porque son forzosos, gratuitos y con responsabilidad, y los que se prestarian por unos individuos cuya mision sería exclusivamente ésta, y que ninguna humillacion ni atropello recibirian en el ejercicio de su honroso cargo.

Octavo. Que hasta que el cuerpo médico-forense exista, se encargue á los jueces y demas curiales traten con más consideracion y cortesía á los que les sirven gratis y con dineros encima, y sepan que no son esclavos y sí hombres tan dignos de la consideracion y del aprecio de la sociedad, sin que en su categoria y superiores conocimientos que se suponen á los letrados sobre los médicos no hay más diferencia que haberlas puesto en su investidura una borla de diferente color.

Y Noveno. Que es el mayor de los absurdos el exigir responsabilidad á los peritos por sus juicios y apreciaciones, y que si se hiciese efectiva esta responsabilidad se ocasionarian daños de gran cuantía á la administracion de la justicia, y caería una reprobacion unánime de todas las personas sensatas sobre el que intentase llevarla á cabo aunque fuera con apariencias de legalidad.

MARTIN GARCIA.

Cadalso y Junio de 1875.

SECCION CIENTIFICA.

DE LA GANGRENA.

La gangrena puede sobrevenir en todos aquellos casos en los que la inflamacion es más ó menos profunda, y por consiguiente, es producida por la estrangulacion de los tejidos.

Desde Hipócrates se ha venido creyendo que la gangrena era una mortificacion de los tejidos, y que llamaban *facelo* á la preparacion por la mortificacion, designando con el nombre de *escara* á una de las partes mortificadas.

Algunos cirujanos quieren dar tambien el nom-

bre de *esfacelo* á la mortificación de todo un miembro.

Vidal de Casis define la gangrena diciendo que es la muerte parcial del organismo. Jamsin dice que es la muerte total de una parte del cuerpo; es decir, la abolición completa del sentimiento, del movimiento y de toda acción orgánica de una parte.

Division y clasificacion. Para la division y clasificacion de las gangrenas tenemos que atender á su etiología; así, causas traumáticas sumamente enérgicas producen la gangrena que llamaremos *traumática*; agentes físicos orgánicos, como un cáustico, el calórico, etc., producen asimismo la gangrena que se conoce en la práctica con el nombre de gangrena por agentes físico-químicos. Un vendaje mal puesto, una ligadura demasiado oprimida, puede producir la gangrena que se llama por *compresion*.

Gangrena mecánica. Hay algunos casos en los que la gangrena se produce por obstáculos á la circulacion, que pueden existir ya en las paredes de los vasos, ya en su contenido: la gangrena llamada por *inmersión* no es admisible.

La patata viciada, el centeno de cornezuelo, etc., pueden dar lugar á la gangrena; la producen tambien la putridéz hospitalaria, la inoculacion del virus epizootico que en los animales da lugar al carbunclo, y en el hombre á la pústula maligna: *el muermo*, que determina casi siempre infartos glandulares.

Caracteres físicos de las gangrenas. En general, escara más ó menos profunda, ó más ó menos húmeda, color negro, consistencia varia, unas veces ósea, otras húmeda, lo cual ha dado lugar á la clasificacion que se hace de la gangrena en seca y húmeda, clasificacion muy importante, y sobre la cual está dividida la opinion de los autores, pues unos la admiten en la práctica, mientras otros la desechan sin fundamento alguno. El volumen disminuye unas veces, como sucede en las gangrenas secas, mientras que en otras aumenta, como en las húmedas, y desprenden además un olor á hidrógeno sulfurado. La sequedad y humedad de la gangrena puede depender de la mayor ó menor cantidad de líquidos estancados.

Sintomas. Hacen referencia á la mortificación, color, consistencia, olor, movimiento y sensibilidad y temperatura. Nos ocuparemos brevemente de cada una de estas partes.

Mortificación. En la gangrena húmeda los tejidos están ingurgitados de líquidos en mayor cantidad que en el estado normal; en la seca sucede lo contrario; disminuyen de volumen, están más contraídos, más secos, más duros y resistentes.

Color. Los tegumentos, cuando se hallan gangrenados, presentan generalmente un color de violeta oscuro que algunas veces es blanco gris; el color que presenta el tejido celular, cuando está lleno de sangre, es parduzco, y blanco gris cuando se halla infartado de pus.

Consistencia. Los tejidos orgánicos tienen una elasticidad y una consistencia que son debidas más bien á la cohesion perfecta de las moléculas que á una especie de ereccion vital. Cuando sobreviene la muerte, esta propiedad queda totalmente destruida, puesto que los tejidos se debilitan; se ponen pastosos y su elasticidad desaparece por completo.

Olor. El sintoma más comun y genérico que acompaña siempre á la gangrena, y por el cual se la conoce, sin temor de que pueda ser confundida con ninguna otra afeccion, es el olor; así es que, olida que sea una parte gangrenada, no se olvida nunca dicho olor y podemos distinguirle perfectamente de otros olores que vienen acompañando á muchas dolencias.

Movimiento y sensibilidad. Quedan abolidos en una parte gangrenada.

Temperatura. Es mucho más baja que las demas partes vivientes.

Tratamiento de las gangrenas en general. Nada nuevo podemos decir del tratamiento de las gangrenas en general. Solamente indicaremos que, como tratamiento sintomático, podemos emplear los excitantes, como los buenos vinos y los caldos; los tónicos, como la quina; y en el tercer periodo, en el que la fiebre aumenta hasta el estado de simular un carácter inflamatorio, debemos emplear la dieta absoluta y cataplasmas emolientes sobre la parte afecta: en algunos casos, aunque con prudente reserva, por los muchos y funestos daños que puede causar, debe emplearse la sangría.

La indicacion que es conveniente llenar en un miembro gangrenado es la amputacion, la cual tiene que ser inmediata, porque si esperamos algun tiempo más, como la absorcion del pus que se forma debilita por completo al enfermo, éste entonces no tendrá en el miembro lastimado la fuerza suficiente que ántes tendria, y se le expone además á las graves consecuencias de las que muchas veces va acompañada la amputacion.

En las gangrenas por compresion hay que tener presente que muchas veces no es sólo la compresion la que la ha producido, sino un estado particular del individuo que ha ayudado con mucho á la compresion, y en este y otros casos análogos la amputacion no tendria efecto alguno. En general, una amputacion debe hacerse solamente cuando la gangrena está bien limitada, bien circunscrita.

En aquellos casos en los que la gangrena sea

muy grande y se sospeche alguna predisposicion en el individuo que la fomenta, no debe operarse. En las gangrenas que se producen por obstáculos en la circulacion, éstas pueden existir lo mismo en las arterias que en las venas y en los capilares.

Hay individuos en quienes los glóbulos blancos de la sangre son mucho mayores que los rojos y que tienden además á adherirse á las paredes de los vasos y á aglomerarse, produciendo entonces atascamiento, y por consiguiente la *embolia* ó *trombosis*.

Algunos cirujanos quieren dar este último nombre á la formacion de los coágulos grandes y el de *embolia* á la de los pequeños. Pero esta suposicion es gratuita enteramente y ningun objeto viene á llenar en la práctica, debiendo solamente emplear esas palabras como sinónimas, porque lo mismo se quiere significar con la una que con la otra. Las diversas y variadas alteraciones que se observan en el sistema ganglionar producen en los discrásicos la predisposicion gangrenosa; tambien se produce gangrena por la ligadura de una arteria, cualquiera que ésta sea, cuando no se ha tenido antes cuidado de establecer la circulacion por las colaterales correspondientes suficientemente aisladas.

En las gangrenas que sean producidas por obstáculos á la circulacion no debe de amputarse, porque no se conseguirá nada con apelar á esta operacion; en casos así debe contentarse el cirujano con separar alguna que otra parte gangrenosa.

Cuando un sujeto queda expuesto á un frio intenso y de mucha duracion, se origina la gangrena por congelacion: la accion del frio sobre la economia es tanto más intensa cuanto más rápido es tambien el tránsito de una á otra temperatura; las partes que están más expuestas á esta especie de gangrena son aquellas que están más distantes del centro circulatorio, y aún entre éstas, aquellas que respecto de su volumen presentan una superficie más ancha; cuando el frio obra sobre una superficie se pone ésta dolorosa y palidece; la circulacion en este caso cesa y el movimiento se hace imposible; la piel toma entonces un color livido.

Entre las gangrenas que se producen por los venenos, podemos incluir la producida por el centeno de cornezuelo y la que se origina del uso de la patata viciada.

El centeno de cornezuelo es un hongo que se desenvuelve en los sembrados de centeno en los años húmedos y de mucha niebla: su color es negro ó gris azulado, tiene un principio importante, que es la ergotina, el cual puede ser de dos clases, ergotina nerviosa y ergotina gangrenosa; experimentos hechos en animales á quienes se les dió á

comer el pan de centeno dieron como resultado, primero, una especie de atontamiento, que dejaba el paso á una borrachera grande, iniciándose enseguida los demas síntomas propios del veneno.

El centeno de España no es tan susceptible de degenerar como el de Francia.

En este último país se hicieron el año 1842 experimentos muy notables para probar la degeneracion del centeno, los cuales no dieron los resultados satisfactorios que eran de esperar.

Se ha observado que los individuos sometidos á la accion del centeno cornezuelo experimentaban una embriaguez muy parecida á la que se adquiere con el alcohol; esta embriaguez dura, por lo comun, de diez á doce dias, pasados los cuales se convertia en estupor; á las tres semanas aparecian convulsiones: unas veces el enfriamiento del miembro, y otras una sensacion en el mismo, como la que produciria una ráfaga de fuego; el hormigueo, la apestesia y unos dolores tan vivos que ponen en continua convulsion al individuo enfermo; en todos estos fenómenos se observa la intermitencia, aunque la gangrena contribuye mucho con su infeccion á la muerte del individuo, á quien en realidad mata á consecuencia del envenenamiento de la sangre.

Tratamiento. La higiene administrativa debe encargarse de sanear los terrenos, regándolos convenientemente para que el centeno de cornezuelo no sufra esa degeneracion que dejamos indicada.

Es profiláctico el tratamiento para los individuos que digieren esta clase de alimentos, y los vómitos son muy útiles para que arrojen cuanto puedan contener de esos alimentos en el tubo digestivo.

Acerca del envenenamiento por la patata no nos ocuparemos, de él, porque no hay razones seguras y positivas que nos le prueben y nos le den á conocer de una manera evidente y positiva.

La podredumbre llamada hospitalaria se desarrolla con frecuencia en los hospitales, y, en general, en aquellos puntos donde hay un gran hacinamiento de enfermos.

Los vendajes que han servido para otra operacion y no se ha cuidado de lavarlos, sino que los ha usado otro enfermo segun estaban, como se ven, por desgracia, casos de esta especie en algunos hospitales de España; las malas curas, en las que domina poco el aseo y la limpieza, etc., todo esto contribuye eficazmente, son causas muy abonadas para el desarrollo progresivo de la podredumbre hospitalaria.

Además de estas causas, tenemos que añadir los miasmas fétidos y nauseabundos que se exhalan en los hospitales, miasmas que vician por completo la temperatura que reina en las salas donde se hallan los enfermos y dificultan de este modo

la respiración, la cual es nociva y dañosa al enfermo por venir adulterada, por no haberla purificado convenientemente.

Mucho de lo que decimos lo estamos viendo, por desgracia, en muchos hospitales de España, y más sobre todo en el Hospital general de Madrid, en donde bien puede decirse sin temor de equivocarse que existe un foco tal de viciamiento de la atmósfera, si así puede decirse, que muchas de las muertes que allí se originan son, indudablemente, debidas á la poca higiene que se tiene en alguna de sus salas; no tratamos de envolver con estas palabras una censura al digno cuerpo facultativo de ese establecimiento, que hace cuanto puede para evitar el mal que estamos exponiendo, siendo inútiles é ineficaces por completo sus laudables deseos; otros, pues, son los culpables.

Tratamiento. Para combatir en lo posible la podredumbre de hospital debe evitarse toda acumulación de enfermos y procurar que en las salas donde éstos se encuentran haya la ventilación conveniente: una vez iniciada ésta, se empieza por reanimar al enfermo, empleando después las irrigaciones con vinagre, sobre todo las fumigaciones con el agua clorurada de Labarraque; guardar la mayor limpieza posible en las salas, y, sobre todo, en los vendajes que se pongan á los enfermos, cuyos vendajes tienen que ser nuevos, ó al menos tienen que estar bien lavados, el tópicos excitante y local, los cauterios, etc., son los remedios terapéuticos que están más especialmente indicados: las sangrías generales han sido propuestas y aun encomiadas por muchos prácticos; sin embargo, deben hacerse con mucha prudencia y circunspección, atendiendo á la debilidad que producen.

Los tópicos hechos por medio de sanguijuelas pudieran convenir mejor; los alimentos deben ser suaves y de fácil digestión, las bebidas se deben formar con los ácidos nítrico, oxálico, cítrico y sulfúrico, convenientemente diluados.

Mucho más podríamos decir sobre un punto tan importante y que tanto interés tiene como es el que estamos tratando; pero tememos molestar demasiado con su exposición á los ilustrados lectores de EL PABELLON que nos lean por vez primera, y con bastante benevolencia; en otra ocasión podremos emitir mejor nuestras ideas.

LDO. RAMIRO ÁVILA Y PEZUELA.

PRENSA MÉDICA Y FARMACÉUTICA.

Instrucción de los sordo-mudos.

El Siglo Médico examina en esta forma, analizando un artículo publicado en un colega francés, el segun-

do y último punto de la cuestión que dejamos interrumpida en el anterior número de nuestro semanario:

«Si el sordo-mudo puede ó no aprender nuestra palabra. No es de hoy, sin duda, la pretensión laudable de hacer hablar á los sordo-mudos. Ya Fabricio de Acupendente, Van-Helmont y otros muchos intentaron resolver tan arduo problema, que halagaba demasiado el cariño paternal para que no hallara en esta clase firme y decidido apoyo. Es por lo general tan grande el horror que causan á las familias los signos mímicos, elocuente expresión del padecimiento, ó mejor, si se quiere, del defecto físico de esos desgraciados seres, que todos los falsos sistemas que prometen la adquisición de la palabra encuentran en ella partidarios y defensores. Y no se crea por esto que reprobamos esta manifestación expresiva del santo y puro amor maternal, no, muy lejos de nosotros semejante anti-humanitaria idea; tan sólo queremos, como dice muy bien el Dr. M. Edouard Fournié, aclarar algún tanto la presente cuestión.

Es imposible, añade el citado profesor, enseñar á los sordo-mudos la verdadera palabra, la lengua nacional, como dicen algunos maestros que á su enseñanza se dedican. Diversos son los modos que tenemos de expresarnos, pero la palabra no es más que una sola, y no puede en manera alguna enseñarse á los sordo-mudos. Semejante afirmación descansa en el conocimiento de las leyes que presiden á la formación de los lenguajes: en efecto, todos ellos se componen de movimientos provocados y dirigidos en su ejecución por un sentido capaz de apreciarlos y de grabar en su memoria el resultado. De donde se deduce que hay dos condiciones que se imponen indispensablemente á todo el que quiera hablar: 1.º, es preciso que oiga para dirigir de una manera inteligente los movimientos que han de producir un sonido; 2.º, es preciso que oiga para grabar en su oído el recuerdo de la palabra. El sordo-mudo, que nada oye, no puede dirigir los movimientos sonoros de una manera inteligente; no puede tampoco grabar en la memoria el fenómeno sonoro; por consiguiente, ni habla, ni puede hablar, por desconsolador que sea el decirlo.

No faltará, sin embargo, quien diga que ha visto sordo-mudos que pronunciaban algunas frases. Y nada es más cierto; mas no debe confundirse esta pseudo-palabra con la verdadera. La pseudo-palabra de los sordo-mudos no es más que un lenguaje mímico acompañado de sonidos. Este desgraciado ser lee en nuestros labios la representación mímica de la palabra, y si intenta hablar, reproduce estos mismos signos mímicos acompañados de sonidos que las más de las veces se oyen con gran dificultad, por la sencilla razón de que él no puede apreciar el timbre de los que nosotros emitimos.

La coexistencia de dos órdenes de signos, los unos mímicos y sonoros, los otros, en la expresión de la palabra deja entrever la posibilidad de enseñar á los sordo-mudos, si no la verdadera palabra, al menos la *palabra mímica*. Poco importa, por lo demás, que el sordo-mudo se exprese con arreglo al lenguaje mímico ó con arreglo á las leyes del lenguaje hablado. Desde el momento en que se deja oír y comprender, ya no debemos pedir más. Débese, pues, examinar hasta qué

punto el sordo-mudo puede adquirir la mímica de nuestra palabra y apreciar exactamente el valor de esta traducción, bajo el punto de vista de las relaciones exteriores.

No han sido hasta ahora muy satisfactorios los resultados obtenidos con la enseñanza mímica de nuestra palabra á los sordo-mudos, puesto que tan sólo se reduce á la pronunciación de algunas frases comunes y absorbe todo el tiempo á la educación consagrada. ¿Puede enseñárseles mejor ó de otra manera? Desgraciadamente no, y esto depende de las causas que vamos á dar á conocer.

Á pesar de los poco lisonjeros resultados que da la enseñanza de la pseudo-palabra, no se la debe, sin embargo, descuidar, puesto que la pronunciación de una sola palabra justificaria dicha enseñanza. Mas esta adquisición no ha de absorber toda la vida intelectual del sordo-mudo, pues obrando así, por el pretexto pueril de hacerle expresar algunos fenómenos sonoros, se le condena á deplorable ignorancia. No se debe perder de vista que la inteligencia no se desarrolla mas que con la condición de tener á su disposición un lenguaje fisiológico, el mímico ó la palabra, y que al pretender educar á los sordo-mudos por un lenguaje que no es ni la verdadera mímica ni tampoco la palabra verdadera, al someterlos por la fuerza á esta instrucción, se choca contra todos sus sentimientos y expansivas tendencias, añadiendo á su ya inmensa desgracia los tormentos de una existencia desocupada, y que sólo puede expresarse por sonidos roncós y apenas articulados. Si los padres y los maestros comprendiesen lo que hay de triste en esa falta de expansión de los seres á su cuidado sometidos, no lo sacrificarían todo, como ahora sucede, á la satisfacción de oír de labios de esos desgraciados algunos sonidos, y lejos de suprimir el verdadero lenguaje mímico, tan fácil y expresivo, se afanarían, por el contrario, en pulirle y completarle. De esta manera, extendiendo el horizonte de los conocimientos del sordo-mudo, no sólo aumentarían la fuente de sus goces intelectuales y morales, sino que le harían más apto para gozar de los placeres de la sociedad. Durante este tiempo se ocuparía en perfeccionar los sonidos de la voz, y como la inteligencia del sordo-mudo estaria más desarrollada, sería más fácil enseñarle los signos del lenguaje. En otros términos: desarrollar desde un principio la inteligencia del sordo-mudo por medio de su instrumento natural, es decir, por el lenguaje mímico, hacerle traducir este lenguaje con auxilio de la escritura y ejercitarle en pronunciar algunas frases; tal es la base sobre la que debe descansar la enseñanza fisiológica del sordo-mudo.

Las conclusiones que acabamos de formular descansan sobre hechos fisiológicos perfectamente establecidos, y puédese decir muy alto que la cuestión de la enseñanza de los sordo-mudos está ya científicamente juzgada. Resumamos para concluir y condensar en pocas palabras las ideas de Fournié:

1.º Los movimientos de los labios y otras partes de la boca no traducen con exactitud los signos elementales y los diversos grados ó matices que encierra el signo sonoro. Si algunos de estos movimientos se distinguen fácilmente, el mayor número de ellos escapa

á la vista y se hace imposible grabar la imagen en la memoria. Haced abstracción del oído, y os será imposible grabar en la memoria del sentido de la vista la imagen de las partes cuya disposición ó movimiento acompaña la pronunciación de una G, de una N, de una H, etc.

2.º El sordo-mudo á quien se enseña la palabra mímica no debe solamente grabar en su memoria la imagen de las partes cuyo movimiento y disposiciones acompañan á la pronunciación de las letras, sino que debe guardar también el recuerdo de los sonidos ó su equivalente. Aquí es mayor la dificultad: el sordo-mudo no puede recoger la imagen de los movimientos laríngeos, que escapan á la vista; y sólo puede acordarse del estado de la contracción muscular correspondiente á determinado sonido. Y ahora preguntamos: ¿qué puede ser la modulación de la palabra, inspirada tan sólo en el recuerdo del estado de la contracción muscular?

3.º En fin, el espíritu especial de las lenguas mímica y hablada no es el mismo, y la traducción de la una por la otra no puede convenir á las exigencias que acompañan á la evolución del pensamiento. La palabra sintetiza en un sonido, en un movimiento rápido como el relámpago, una multitud de signos elementales que despiertan en el sentido del oído variadas impresiones. La mímica, por el contrario, analiza cada uno de los signos elementales; los desmenuza en cierto modo, y sólo de esta manera puede despertar últimamente el sentido de la vista. De aquí se deduce que para pronunciar una palabra el sordo-mudo se ve forzado á deletrearla sílaba por sílaba, con la lentitud de todos conocida. Y esta lentitud es de todo punto incompatible con el ejercicio de las facultades intelectuales. La prontitud ó rapidez en producirse depende de la naturaleza de los movimientos cerebrales, y si los instrumentos no responden á esta rapidez, no tiene lugar, ó lo tiene de una manera muy imperfecta, la mecánica intelectual. Esta es la razón por la que los sordo-mudos, inspirados por su instinto, sometidos á las leyes naturales, han inventado un lenguaje mímico que sintetiza en un gesto, en una posición, en una imagen, un pensamiento cualquiera, en ocasiones muy complejo y que exigiria para ser interpretado por medio de la palabra gran número de vocablos. Mas á ellos jamás se ocurrió la idea de traducir mímicamente cada uno de los signos elementales de la palabra: esto sólo podia ocurrirse á los hombres que, poseyendo ya un lenguaje, no conocen suficientemente las condiciones que deben reunir los instrumentos del pensamiento. Es verdad que el sordo-mudo se sirve algunas veces del alfabeto manual para traducir literalmente cada una de las letras de una palabra; mas esto no sucede sino cuando quiere precisar una idea encerrada en una palabra, y la experiencia ha demostrado que no sabría hablar con estos signos alfabéticos. Pues bien, los signos mímicos de la pseudo-palabra que se les quiere enseñar no son otra cosa que estos mismos signos alfabéticos, con la sola diferencia de ser ejecutados con las partes de la boca, en vez de serlo con los dedos, é ir acompañados de un fenómeno sonoro. Esta diferencia, en vez de ser ventajosa para el sordo-mudo, le es perjudicial, á causa de la oscuri-

dad de los signos ejecutados por las diversas partes de la boca. Las tres causas que acabamos de examinar reducen á bien poca cosa, por desgracia, las ventajas que al sordo-mudo puede proporcionar la enseñanza de la pseudo-palabra. Estas ventajas se reducen á la posibilidad de pronunciar mejor ó peor algunas de las frases más comunes y usuales que tiene el sordo-mudo necesidad de repetir á cada instante para que no se escapen de su vocabulario. En cuanto á pensar con la pseudo-palabra, ya se habrá visto, por lo que dejamos dicho, que es completamente imposible.

Utilidad del laringoscopio en algunos casos de cuerpos extraños de la laringe.

La *Gazette Médicale Italienne* ha publicado en uno de sus últimos números una Memoria del Dr. Jesualdo Clementi, sobre la aplicación del laringoscopio para el descubrimiento y extracción de las sanguijuelas que penetran accidentalmente en la laringe, y esta Memoria, comentada por el profesor Vanzetti, es tan curiosa que no dudamos que nuestros lectores leerán con interés el corto análisis que de ella ha hecho M. Edouard Fournié.

Se trataba en la observación de Clementi de una mujer de cincuenta y ocho años de edad, que habitualmente disfrutaba de buena salud; el 1.º de Agosto vióse, sin embargo, sorprendida por un acceso de tos, acompañado de esputos sanguinolentos y de afonía. Repitieronse estos accesos hasta el 15 del mismo mes, día de la primera visita del profesor arriba citado, aumentando cada vez más la sofocación hasta el punto de comprometer la vida de la enferma.

Inspeccionados el pecho y la garganta, y no hallando en estos órganos nada que pudiese explicar la naturaleza y el origen de estos fenómenos, ocurriósele la idea de examinar la laringe con el laringoscopio, y gracias á este instrumento pudo observar la presencia de una sanguijuela en la laringe, unida por su ventosa oral á la parte superior del cartilago aritenoides derecho, y por su ventosa anal á la parte superior de la tráquea por encima del cartilago cricoides.

Persuadido de que debía obrarse sin pérdida de tiempo, trató Clementi de extraer la sanguijuela por medio de una pinza de pólipos, pero las dificultades eran grandes y considerable la resistencia que oponía el animal. No pudo, pues, extraerla en esta primera sesión, pero auxiliado por un comprofesor lo consiguió á la mañana siguiente, valiéndose para ello pura y simplemente de esas pinzas. Extraído el anélido, inmediatamente recobró la enferma la voz y la facilidad de la respiración.

Entonces pudo averiguar M. Clementi que la paciente había colocado unas lechugas sobre el vaso que contenía el agua que bebía, y de ella debía provenir la sanguijuela tragada. Tal es, en resumen, la interesante observación del Dr. Clementi.

El profesor Vanzetti no se limita á hacer resaltar el interés de esa observación y el mérito del cirujano, sino que enumera, pues la ocasión es propicia, los casos de esta naturaleza que registra la ciencia, lamentándose amargamente de que en los más de los trata-

dos de Cirugía apenas se hable de las sanguijuelas introducidas en la laringe y de que se aconseje que, una vez demostrada su presencia en las vías aéreas, se practique inmediatamente y sin titubear la traqueotomía.

Resulta, pues, de lo que acabamos de decir que en toda hemoptisis sospechosa debemos examinar con el laringoscopio la cavidad laríngea y procurar extraer los cuerpos extraños por las vías naturales antes de practicar la traqueotomía, que debe ser el último y supremo recurso.

Tratamiento de las varices por las inyecciones de hidrato de cloral.

El Dr. Paroma describe en una Memoria publicada en un periódico de Lombardia diez observaciones de varices de la pierna tratadas por este medio. Dicho profesor deduce las siguientes conclusiones:

1.ª El tratamiento de las varices por el hidrato de cloral ha sido hasta ahora inofensivo.

2.ª En la mayoría de los casos se ha logrado cerrar permanente y completamente las venas varicosas con un grado insignificante de reacción.

3.ª Si se forma un coágulo, puede repetirse la operación algunos días después sin inconveniente. La operación es rara vez seguida de plétora, supuración, ulceración ó salida del coágulo.

4.ª Rara vez llega á ser seria una ulceración de la piel llevada hasta el punto de la picadura, cosa que además depende de falta de cuidado ó habilidad del operador.

5.ª La operación es penosa y las úlceras cicatrizan generalmente con rapidez después que las venas están obliteradas.

Tintura de iodo crotonizada y usada como revulsivo.

Conocidas son las contrariedades que produce el aceite de crotoniglio cuando se le emplea como revulsivo; se seca lentamente y lleva á veces su acción más lejos de lo que se desea; de suerte que la erupción producida no se limita á las partes friccionadas, no siendo raro que alcance la escoriación á las partes genitales, contra la voluntad del médico.

M. Corson da una fórmula que tiende á remediar estos accidentes. Habiendo observado que el éter facilita la solubilidad del aceite de croton en la tintura de iodo, ha tenido la idea de servirse de este agente para obtener un revulsivo que participe de las ventajas del iodo y del aceite de croton, sin ofrecer sus inconvenientes. Hé aquí la fórmula:

Aceite de croton.....	1 parte.
Éter sulfúrico.....	2 —
Tintura de iodo.....	5 —

Se aplican dos ó tres capitas por medio de un pincel sobre una pequeña superficie de la piel, una vez á la semana. Se puede hacer una solución más enérgica aumentando la cantidad de iodo, de la que se disuelve fácilmente una dosis mayor con ayuda del ioduro de potasio.

SECCION PROFESIONAL.

LA OFTALMOLOGÍA EN ESPAÑA.

(De La Crónica Oftalmológica.)

De algun tiempo á esta parte, y á pesar de la desgraciada situacion del País, no son pocos los periódicos médicos extranjeros que se ocupan de los trabajos hechos por los profesores españoles en los diversos ramos de la ciencia de curar, y más particularmente en la oftalmología, bellísima especialidad, que al calor que le prestan inteligencias de primer orden, va caminando entre nosotros á pasos agigantados á su perfeccionamiento. Vemos así que *Le Journal d'oculistique*, que dirige el distinguido Dr. Fano, se ocupa con predileccion de los escritos sobre oftalmología de los profesores españoles, y en sus columnas se han trascrito muchos de los que, suscritos por los Dres. Carreras, Osio, Chiralt, del Toro, etc., han visto la luz en las columnas de este periódico. *I Annali di ottalmologia italiano*, *Les Annales d'oculistique belges* tambien se ocupan de nuestra publicacion, y en el número de este último periódico correspondiente á Setiembre y Octubre el Dr. Camuset trata extensamente del estado de la oftalmología en España, en un artículo sobre el que vamos á decir algunas palabras.

El Dr. Camuset, que, dicho sea sin agravio suyo, ni conoce á España ni á los españoles, traza una á modo de conseja sobre la gran proporcion de ciegos que hay en España y sus costumbres.

«El número de los individuos, dice, que tienen los ojos malos asombra desde que se pone el pié en España. La extrema incuria de las gentes del campo ó del pueblo deja tomar á dichas afecciones una gravedad desconocida en Francia. Un vago fatalismo les lleva á aceptar la enfermedad sin procurar combatirla, y la mayoría del tiempo recurren como único remedio á la intervencion de Santa Lucía, cuyo altar en cada iglesia se halla cubierto de *ex-votos*.»

Más adelante agrega:

«Las calles de las grandes poblaciones están literalmente invadidas de ciegos. Van en bandadas de cinco ó seis á veces, pidiendo limosnas y haciendo girar en sus órbitas sus ojos estafilomatosos.»

Es seguro que el Dr. Camuset vivía en alguna poblacion importante de España, próximo á una imprenta, y se halló casualmente en la calle en los momentos en que algunos pordioseros iban á recoger un romance ó una hoja suelta para venderle, é imitando al frances de *Pepe-Hillo* escribió en su cartera lo que hemos trascrito. Semejantes desatinos sólo pueden inspirar risa.

Respecto á que en España todos los ciegos lo son á causa de estafilomas (suponemos que de la córnea, aunque él no lo dice), sólo podemos decir que el doctor Camuset ha parodiado al Dr. Deval, que asegura muy formalmente, en su *Tratado de las enfermedades de los ojos*, que en Andalucía la hemeralopia es una enfermedad en extremo frecuente. Y, en efecto, en Andalucía apenas se ve un enfermo de hemeralopia, y en España los ciegos lo son á consecuencia de diversas enfermedades, como en cualquiera otra parte del mun-

do. Algunas líneas más abajo afirma Camuset que las retinitis y las atrofas papilares son rarísimas.

Habla luego el doctor á que aludimos de los profesores que en España se dedican al cultivo de la especialidad, y vemos con placer que hace la justicia que se merecen á los Dres. Armet y Aparicio, de Valencia; Carreras, Osio y Torres (difunto hace algun tiempo), de Barcelona; Chiralt, de Sevilla, dedicando tambien algunas lisonjeras frases al autor de este escrito. Tambien tenemos aquí que adicionar entre otros los nombres de Arregui, en Pamplona, de Anet y Caralt, en Barcelona, de Sanchez Martinez, en Sevilla, de Nadal, Gastaldo y Ferradas, en Madrid, de Santos Fernandez, en la Habana, y otros muchos.

Se ocupa, igualmente, de los servicios prestados á la ciencia por los Dres. Cervera y Delgado Jugo, diciendo del Dr. Cervera que fundó en 1852 la primera clinica especial de España en el hospital de Santa Isabel, lo cual tampoco es cierto, por más que sea verdad, y nos complacemos en decirlo, que la oftalmología debe mucho en nuestro país á tan distinguido profesor, que tan merecida reputacion ha llegado á alcanzar y que cuenta con muchos discípulos. La primera clinica especial de enfermedades de los ojos establecida en España lo fué en Cádiz en 1836, por los doctores don Antonio España y D. Serafin Sola, partidarios entusiastas de las doctrinas de la escuela de Beer.

Dedica, por último, cierta extension de su artículo á hablar del Instituto oftálmico de Madrid, fundado, como es sabido, en 1872, á expensas de los que fueron reyes de España los Excmos. señores duques de Aosta, bajo la inteligente direccion del Dr. Delgado Jugo; y como quiera que esta parte del escrito que analizamos es la más exacta, no resistimos al deseo de copiar la descripcion que hace del Instituto:

«Sostenida mucho tiempo por la liberalidad de los soberanos, esta clinica prosperó rápidamente; los enfermos afuyeron en gran número, multitud de discípulos acudieron á esta escuela, donde la ciencia se desenvuelve sin conocer las trabas administrativas, y que está dotada de todos los medios necesarios para la enseñanza. Mobiliario apropiado, instrumentos de toda clase, microscópicos de gran valor, en una palabra, de nada se carece. La reina habia tomado como cosa propia esta institucion inteligente y caritativa. Espaciosos departamentos de espera anteceden á la sala de clinica, sobre cuyos muros están inscritos los nombres de las mayores celebridades oftalmológicas. En la sala, dos estantes contienen los instrumentos, los medicamentos que se administran á los enfermos y las primeras piezas de un pequeño museo ocular normal y patológico. Cerca del cirujano consultor, un mueble, ingeniosamente construido, contiene los objetos para la curacion usual, sondas, pomadas y colirios; dos recipientes de cristal, en los que el agua se renueva continuamente por medio de un mecanismo ingenioso, sirven para lavar los pinceles ó los instrumentos y para prevenir así toda clase de contagio.

Los granulados cauterizados tienen cada uno para lavarse un lavabo especial de mármol, con su toalla numerada. Contigua á la sala de la clinica hay una cámara oscura, destinada á los exámenes oftalmoscópicos. Allí existen reunidos los oftalmoscopios de todos los sistemas, ojos artificiales para el ejercicio de los discípulos, las escalas tipográficas, etc., etc. Los departamentos de los enfermos, estucados de arriba abajo, reciben en abundancia agua caliente y fría bajo una presion que permite administrar duchas oculares á cada cama.

La sala de operaciones es seguramente la mejor que

hemos visto. En medio la camilla mecánica de Knap, en la que el operado recibe la luz de arriba; alrededor una doble grada con balaustrada, que permite á un gran número de alumnos asistir á las operaciones sin perder nada de ellas, y deja libre por completo los brazos al cirujano y á sus ayudantes.

En esta sala, M. Delgado practica anualmente cerca de 600 operaciones, de las cuales 250 son de catarata.

El mayor eclecticismo preside á la elección de los procedimientos. Todos son empleados, según las indicaciones, y la habilidad del operador sabe plegarse á las exigencias de los diversos manuales operatorios. Sin salir de esta clínica, los alumnos pueden ver, pues, lo que tendrían necesidad de buscar en París en dos ó tres clínicas diferentes. Una pequeña pieza, vecina á la sala de operaciones, contiene una docena de microscopios de Nabet y una colección de preparaciones relativas al ojo.

M. Delgado da igualmente en el Instituto cursos que son muy frecuentados.

Al llegar aquí, y refiriéndose á las hermanas de San Vicente de Paul, nos encontramos con una frase muy poco conveniente, muy mal aplicada y completamente inoportuna del Dr. Camuset, y nos vemos precisados á suspender la traducción y á poner término á nuestra tarea.

DR. DEL TORO.

Como complemento del anterior artículo, consideramos conveniente reproducir las líneas que publica *El Siglo Médico* respecto al *Instituto oftálmico*, asociándonos en un todo á los deseos que manifiesta para que sea asegurada la vida de un establecimiento debido á la inteligencia y laboriosidad de un médico distinguido y á la caridad y desprendimiento de la señora que fué reina de España:

«VOX CLAMANTIS IN DESERTO.»

No tenemos por un nuevo Bautista al Dr. Delgado Jugo, dichoso fundador del *Instituto oftálmico*, establecido años atrás en Madrid por la piedad y largueza de una señora que ha dejado en España buenos recuerdos; pero, en medio de nuestra juvenil inexperiencia, tememos no poco que clame en vano, acuda á todas partes y no omita diligencia á fin de conservar abierto y en su estado presente el utilísimo establecimiento que dirige.

Entre nosotros tienen muy difícil acogida los pensamientos nobles, generosos, humanitarios y patrióticos; lo que generalmente priva es las influencias personales y las miras egoístas, realizadas casi siempre á favor de manejos y subterráneas intrigas. ¡Pudiéramos citar tantos y tan elocuentes hechos en comprobación de nuestro aserto!

Así se ve hoy echado como al olvido, amenazado al parecer de muerte y en un lamentable estado de abandono, por parte del Estado, ese excelente *Instituto*, que puede muy bien servir de modelo, no obstante las condiciones desventajosas del edificio.

Lo natural era, habiendo encontrado el *Instituto oftálmico* establecido desde 30 de Mayo de 1872, á expensas de los que á la sazón eran reyes de España, reuniendo además cuantas condiciones pueden apetecerse, estando abundantemente provisto de todos los instrumentos, ropas, camas, útiles y objetos que se requieren para el más esmerado servicio público, y habiendo hecho cesion los expresados ex-monarcas de cuanto allí se contiene, mientras no llegue el lamentable caso de su supresión, que el Estado ayudara de una ú otra manera á su sostenimiento, acogiendo el Gobierno bajo su protectorado.

Se estimaba conveniente utilizarle como un establecimiento de enseñanza de esa importantísima espe-

cialidad? En tal caso, por el ministerio de Fomento ha debido subvencionársele, disponiendo que se diera en él una enseñanza especial y complementaria, ó agregándole á la Facultad de Medicina. ¿Ofrece esto dificultades, ó se oponen caprichosas repugnancias? Pues entonces corresponde á la Beneficencia sostener tan piadoso establecimiento, único en su clase en España, porque no ofrece con él ni remota analogía el departamento que, con mengua del hospital de la Princesa, se ha establecido allí poco hace.

Viendo que el *Instituto* sufre tan precaria suerte, el Sr. Delgado Jugo ha tratado de librarle de la inminente ruina que le amenaza, para la Nación bochornosa, y á este fin acaba de elevar una razonada y respetuosa exposición al ministro de la Gobernación, en que se hace la historia del establecimiento, se da á conocer su utilidad, se pinta su estado y se acaba pidiendo que en favor del *Instituto oftálmico* se haga provechosa aplicación del real decreto de 27 de Abril último, suministrándole por el Estado una modesta subvención, y creando una junta de patronos que vele por la conservación de tan humanitaria obra.

Debe esperarse que esta vez sean oídas con interés, y cumplidamente satisfechas, las peticiones del señor Delgado. Así el director del ramo como el ministro, se hallan sin duda animados de los mejores deseos; y, por otra parte, no han de renunciar á la gloria que les resultará conservando una institución á la par honrosa para el País, útil á la humanidad y poco costosa. Sabido es que el Sr. Delgado Jugo presta sus esmerados y laudables servicios científicos de la manera más desinteresada, movido tan sólo por su ardiente entusiasmo científico y su amor á la humanidad.

Mas si algun inconveniente se hallara para acceder á esa razonable, justa y sencilla solicitud, influya al menos el referido señor ministro para que S. M. el rey ó su augusta hermana la princesa de Asturias, tan buena y caritativa, acojan bajo su protección el establecimiento que nos ocupa. La conservación y mejora de obras tales no son menos gloriosas que su creación, y muy cumplida gloria alcanzarían conservando la que inspirara su piedad á una reina extranjera. El sentimiento de la caridad es común á todos los corazones cristianos, bondadosos y tiernos.

VARIEDADES.

INTERPRETES MÉDICOS FRANCO-ESPAÑOLES.

Un médico de París, M. Hardon, nos ha dirigido una atenta carta, que hemos traducido y reproducimos á continuación, á fin de que puedan aprovecharse de los ofrecimientos que hace dicho señor los profesores nuestros que vayan á la capital del país vecino y lo necesiten. El interés que parece le inspiran los médicos y los descubrimientos científicos de España y el desprendimiento, digno de elogio, que manifiesta en su carta son razones suficientes para que nos creamos en el deber de hacer públicas sus ofertas por medio de nuestro periódico. Cuantos profesores acuden á París conocen, generalmente, lo suficiente la lengua francesa para hacerse entender; pero, de todas suertes, no dejan de ofrecer ventajas positivas las proposiciones de M. Hardon, suponiendo que no se desnaturalizan en la práctica. Por lo demás, hé aquí la carta, que ostentan en el membrete el consolador mote *scientia et conscientia*:

«Muchos médicos y sabios de vuestro país, vienen á París á estudiar nuestras instituciones científicas y en riquecer sus conocimientos personales, pero tropiezan con dificultades á veces insuperables, debidas á la

Unos carecen de corresponsales y encuentran cerradas las puertas de nuestros museos y bibliotecas, otros desconocen nuestro idioma y no pueden caminar con fruto por el dedalo de nuestras oficinas ni hallar facil acceso en las sociedades científicas; otros, por falta de explicaciones inteligentes, no logran aumentar los conocimientos personales, ni ménos propagar sus invenciones é ideas propias; todos, en fin, luchan con obstáculos que no siempre pueden vencer, y regresan á su país sin haber sacado provecho alguno del viaje.

Mi posición personal, las relaciones que me he creado, las sociedades de que formo parte, todas estas circunstancias me permiten ofrecer un auxilio útil á los hombres científicos de vuestra nación. Al efecto, tendré constantemente á su disposición jóvenes inteligentes é instruidos que hablen vuestro idioma y que se aprestarán á enseñarles los hospitales, museos, bibliotecas y cuantos sitios necesiten visitar.—Yo no quiero hacer de esto un negocio comercial: mi único deseo es complacer á la corporación científica á que pertenezco, facilitándoles á vuestros compatriotas el medio de aprovecharse de nuestros descubrimientos, aprovechándonos á la vez nosotros de sus útiles enseñanzas.

Os agradeceré infinito, señor director, me hagais el obsequio de poner en conocimiento de los suscritores del periódico mis ofrecimientos. Estoy seguro de que me dispensareis esta merced, teniendo en cuenta las ventajas que ofrece la institución por mí creada.

En la esperanza de que acogereis y propagareis mis proposiciones, como lo han hecho los colegas de otras naciones, os ruego, señor director, acepteis la expresión de mi gratitud y la seguridad de mi profunda consideración.

HARDON.

(34, rue Rollin.)

Paris 28 de Junio de 1875.

GACETILLA.

Operación notable. El Dr. Letamendi acaba de hacer en esta corte la extirpación de un fibro-lipoma de la región axilar, mediante el procedimiento anestésico de su invención (de que dimos extensa reseña en nuestro número de 21 de Junio último) acompañándole, como profesor auxiliar, el Dr. García Amores (hijo) y como ayudante alumno el aventajado Sr. Calleja, hermano del señor catedrático decano del Colegio de San Carlos. El resultado fué exactamente igual á lo que en la aludida reseña se anuncia, y por sus ventajas entusiasmó á los concurrentes, habiendo quedado con ánimo resuelto de propagar su aplicación. Mucho celebramos que una feliz casualidad haya permitido al distinguido profesor de la Facultad de Barcelona inaugurar por sí mismo en Madrid la aplicación de su trascendental descubrimiento.

Conducta plausible. En Reznos, pueblo de la provincia de Soria, se ha descubierto un envenenamiento producido por el ácido arsenioso, merced al celo é inteligencia del ilustrado médico del partido, D. Celestino Moliner y Sanz. Fué llamado á visitar sencillamente á un enfermo y, aún cuando no había la menor sospecha de criminalidad, el referido facultativo estudió detenidamente los síntomas en el trascurso de la enfermedad y adquirió la convicción de que se trataba de un envenenamiento. Como el diagnóstico se presentaba oscuro, dudó entre el deber de

manifestar sus sospechas, exponiendo su prestigio y aún sus intereses en caso de error, y el temor de asumir moralmente cierta responsabilidad con su silencio. El Sr. Moliner, atendiendo más á su deber de conciencia que á su interés personal, optó por lo primero, poniendo en conocimiento del juez sus observaciones científicas y sus sospechas. La autopsia del cadáver y el análisis de las sustancias recogidas han corroborado el diagnóstico de nuestro compesor.

Como los casos prácticos de esta naturaleza son, por fortuna, poco frecuentes, publicaremos en EL PABELLÓN la historia clínica del paciente y el resultado de la autopsia reproduciendo á continuación el informe emitido por los químicos encargados del análisis.

Intrusión criminal. A nuestro colega *La Correspondencia Médica* le denuncian el escandaloso hecho de un homicidio por imprudencia cometido por un barbero de un pueblo que tiene la pretensión de curar las pústulas malignas. Los casos de esta naturaleza se repiten con harta frecuencia, y es un deber nuestro consignarlos y exponerlos á la execración de nuestros compesores, ya que las autoridades se cuiden muy poco de corregirlos. A este curandero acudió un mozo de mulas que padecía en la región lateral derecha del cuello un grano, que, según la expresión vulgar, no le dolía, pero que había determinado una gran inflamación en las partes contiguas: el intruso dijo que era un carbunclo que debía operar sin pérdida de tiempo. Obtiene la venia, y con toda la audacia que lleva consigo la ignorancia, empuña la navaja barbera y dá un corte transversal; pero ¡oh fatalidad! del fondo de esta incisión brota á borbotones un mar de sangre; quiere restañarla y no puede; todo se vuelve confusión. El operador pierde la serenidad, y el operado el conocimiento y de allí á poco la vida, á pesar de los esfuerzos de un profesor que incidentalmente se hallaba en el citado pueblo. No podía ser de otra manera; había dividido la yugular externa. El hecho es horrible, y suponemos que se habrá enterado de él no sólo el subdelegado, sino el juez de primera instancia.

Legado. Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real orden aceptando con gratitud y estimación el legado hecho por el difunto doctor D. Ezequiel Martín de Pedro, de la librería de que era poseedor, al departamento de la facultad de Medicina de la Biblioteca universitaria de Madrid. El señor Martín de Pedro era un médico profundo y entendido, que honraba á la juventud universitaria y á la ciencia patria. La diputación provincial, queriendo hacer más duradera su memoria, ha acordado imprimir por su cuenta las obras que dejó inéditas el malogrado médico de los hospitales, cuya pérdida lamentamos.

Recípe singular. Un farmacéutico de Madrid publica en un apreciable colega una receta farmacéutica que merece ser conocida, no sólo por su mérito peregrino, sino porque pertenece á las fórmulas no consignadas en las farmacopeas. Es asombrosa y, al parecer, eficacísima para los compesores que tienen botica abierta. La reproducimos textualmente: «Un despacho de mil reales diarios se obtiene en Madrid, ó con gastos exorbitantes de anuncios para vender especialidades propias y acreditadas, que cuestan en su parte material el cincuenta por ciento, con gastos de alquiler crecidos, con alumbrado especial, con un capital considerable, con un personal escogido, etc., etc., ó con especialidades extranjeras que sólo dejan un veinticinco por ciento, y se obtiene procurándose gran número de recetas que no se van solas á la botica, que son llevadas por recomendación de médicos amigos que obtienen como gratitud el buen regalo de Navidad, el regalo del cumpleaños y otros regalitos análogos que cuestan bastante, y son llevadas acaso por algún tanto por ciento que representa el mismo gasto exorbitante que otros hacen en los anuncios.»

Supresión de clínicas. Todos los periódicos manifiestan el pesar que les ha producido el hecho de que la Diputación provincial haya eliminado de su presu-

puesto la partida destinada al sostenimiento de las clínicas. ¿Es decir que, en vez de sostenerlas bien y de mejorarlas en lo mucho que aún necesitan mejorarse, se las quiere privar de lo poco que se las da? Esto no es posible, á menos que no se trate de otra cosa mejor, construyendo un hospital clínico en debida forma y con todas las condiciones necesarias, independiente del general. De todos modos, es lo cierto que la Facultad de Medicina de Madrid no tiene clínicas. Que no ha perdido mucho con el nada espléndido auxilio provincial á nadie se le oculta; pero también es evidente que el Estado se encuentra en el deber, cualquiera que sea el sacrificio que le ocasione, de acudir con pronto y acertado remedio á una necesidad que no necesitamos hiperbolizar para que se aprecie en lo que representa. La dirección de Instrucción pública trata, según dice un colega, de arbitrar con la diputación el medio de atender á los gastos de tan útil servicio. Celebraremos que así suceda.

Reforma conveniente. El Dr. Gomez Torres aboga en los *Anales de la sociedad ginecológica española* por que se dé más extensión á la enseñanza clínica de obstetricia y enfermedades de mujeres y niños. Considera que los alumnos reciben una instrucción insuficiente en la parte clínica ginecológica y encarece la necesidad de la reforma propuesta, apoyándose en que se ha dejado sentir igualmente en otras naciones, donde, como sucede en Austria, sufren los escolares un examen especial independiente del doctorado en Cirugía, en virtud del cual se les expide el diploma de *magister obstetricia*. Algo semejante se hace también en Italia y Alemania, y ya que en España no se exijan pruebas especiales, justo será marcar en la modificación del plan de estudios que se anuncia el tiempo necesario para que nuestros escolares puedan completar su instrucción en este importantísimo ramo de la Medicina.

Una adquisición. Según leemos en un colega noticiario, el señor ministro de Fomento acaba de adquirir para la Escuela de Medicina de esta corte, en vista de los informes favorables de ilustradas corporaciones, el rico museo de anatomía normal y patológica que á fuerza de trabajo y desvelos poseía el conocido y reputado médico de Madrid D. José Diaz Benito.

Más oposiciones. Dicese que en el próximo mes de Agosto tendrán lugar nuevas oposiciones á algunas plazas de médicos de Sanidad militar.

Desprendimiento. El difunto y universalmente sentido profesor M. Demarquay ha dejado en su testamento un legado de *trescientos mil francos* á la Academia de Medicina de París, de la cual formaba parte. Dicha corporación ha decidido celebrar unas honras fúnebres para conmemorar la memoria y munificencia del ilustre finado.

A las almas sensibles. En el Parlamento inglés han presentado dos lóres sendos proyectos para regularizar la práctica de las vivisecciones. En el primer proyecto, debido á lord Henniker, se propone que, á partir desde 1.º de Enero de 1876, se verifiquen las vivisecciones solamente en los laboratorios haciendo uso de la anestesia y bajo la inspección del gobierno. Por vivisección se entiende, según el texto de la ley, «toda incisión, herida galvánica ó aplicación hecha sobre un animal vertebrado, así como la producción de enfermedades artificiales con un objeto patológico ó fisiológico». Los contraventores serán castigados con una multa que no excederá de 500 pesetas. Los experimentadores podrán practicar vivisecciones sin emplear anestésicos, con tal que estén provistos de una licencia expedida por el secretario de Estado, y cuyo coste será 25 pesetas y su duración seis meses. El Parlamento no ha aceptado hasta ahora el proyecto de los sensibles lóres.

Poblacion de Madrid. Del último empadronamiento verificado en 1.º de Diciembre último resulta que existen en Madrid 333.550 almas; 153.590 varones y 179.960 hembras, siendo 183.548 solteros, entre

hombres y mujeres, 119.254 casados y 30.748 viudos. Hay que añadir á la cifra total 1.739 extranjeros de ambos sexos.

Los médicos extranjeros en el Brasil. Gracias á la iniciativa del Dr. Jaccoud, cuyas obras tan conocidas son en España, han sido autorizadas las facultades de Medicina del Brasil para permitir que los médicos extranjeros contesten en su propio idioma á las preguntas que se les hagan en los exámenes que tienen necesidad de sufrir para poder ejercer la profesión en aquel imperio.

Muerto resucitado. En Francia ha ocurrido un caso muy curioso de muerte aparente. Un marinero enfermo en el hospital de marina de Brest fué acometido durante el curso de su enfermedad de un letargo, y juzgándole muerto, se le vistió con su uniforme y se le bajó al depósito de cadáveres. A las veintitres horas de estar en el depósito despertó, y al verse rodeado de los cadáveres de otros marineros fué tal el terror que le acometió que se levantó y huyó rápidamente, franqueando, sin ser visto, una de las salidas del edificio. Una hora después vino un piquete de la dotación de su buque, para acompañar el cadáver, y se le entregó por el guarda del depósito el de otro marinero, creyendo era el que buscaba el piquete, que le acompañó hasta darle sepultura. Figúrense nuestros lectores la admiración del contraalmirante que mandaba el piquete, al encontrar en un paseo al marinero que el día anterior creía haber enterrado. Llevado al buque y abierta la información correspondiente, se le borró del registro de los muertos, donde había sido inscrito.

Procedencias sucias. Se han circulado órdenes declarando sucias las procedencias de Marse (Brasil) hechas á la mar después del 7 de Mayo, por haberse presentado allí la fiebre amarilla, y las de la Siria que hayan salido después del 24 de dicho mes, por haber aparecido el cólera-morbo en dicho territorio.

A las procedencias de Bangkok, sea cual fuere el día de salida, se les dará libre plática.

Actualmente se hallan sometidas á cuarentena de rigor, por existir el cólera, las procedencias de Saigon (Annam); las de todos los puertos de Austria, menos Trieste y los demás del Adriático; las de la isla de Java (Oceanía) y las de Siria (Puerta Otomana); y por existir la fiebre amarilla las de Rio-Janeiro, Pará, Pernambuco y las de Pensacola ó Panzacola (Estados Unidos).

Medicina milagrosa. El hecho que dicen los periódicos ha ocurrido en Villafranca de los Barros justifica en cierto modo el desvío con que se mira el Instituto oftálmico. De hoy en más estarán de sobra los médicos oculistas, siendo ventajosamente reemplazados por la Virgen de los Dolores. La curación milagrosa de que se trata, y sobre la cual ha mandado formar expediente el obispo de la diócesis, es la siguiente:

Noticiosa una mujer de que su marido y un hermano de ella iban á reñir, salió apresuradamente á la calle, y al ver que se venían á las manos, cayó desmayada y perdió la vista de resultados de aquella impresión moral. Ciega estuvo largo tiempo, y por incurable dejáronla los doctores, si bien parece que los baños minerales le restituyeron la vista uno ó dos días, volviendo después á la más completa ceguera. Así continuó hasta que al pasar por su casa la imagen de la Virgen de los Dolores en la Semana Santa, detuvo á ruegos de la enferma, que recobró instantáneamente la vista, colocando en las andas como una ofrenda el pañuelo con que había enjugado sus lágrimas. *La Crónica*, de Badajoz, que da esta noticia, añade: «No hacemos comentarios».

RESÚMEN.—SECCION DOCTRINAL: Clasificación jurídica de las heridas. (Conclusion).—SECCION CIENTIFICA: De la gangrena.—PRENSA MEDICA Y FARMACEUTICA.—SECCION PROFESIONAL: La oftalmología en España.—Voz clamantis in deserto.—VARIEDADES: Interpretes médicos franco-españoles.—GACETILLA.

MADRID: 1875.—Imprenta de Berenguillo, Huertas, 70.